

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

5649 *FORESTAL PENINSULAR, S.L.U.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
FORESTAL PENINSULAR DE CANTABRIA, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 10 del Real Decreto-Ley 5/2023, de 28 de junio, sobre materia de modificaciones estructurales de sociedades (en adelante, "RDL 5/2023"), se hacen públicos las siguientes decisiones adoptadas por TEVASA FORESTAL GROUP, S.L.U., como socia única de FORESTAL PENINSULAR, S.L.U. y de FORESTAL PENINSULAR DE CANTABRIA, S.L.U. el día 19 de octubre de 2026.

La Socia Única de FORESTAL PENINSULAR, S.L.U. (Sociedad Absorbente) y FORESTAL PENINSULAR DE CANTABRIA, S.L.U. (Sociedad Absorbida) ha acordado la fusión por absorción de la primera por la segunda, con extinción por disolución sin liquidación de la Sociedad Absorbida y transmisión en bloque de su patrimonio a la Sociedad Absorbente, que adquiere por sucesión universal los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida. Se pone de manifiesto que no ha sido necesario publicar o depositar el Proyecto de Fusión dado que la Fusión ha sido aprobada por la Socia Única ejerciendo las competencias de Junta General Universal, sin perjuicio de su incorporación a la escritura pública.

De conformidad con lo establecido en el artículo 53 del RDL 5/2023 y tal y como se indica en el Proyecto de Fusión, no ha resultado obligatoria (i) la elaboración del Informe de Administradores, no obstante, se ha elaborado dicho Informe sobre los efectos que pudiera tener la operación sobre el empleo; (ii) la emisión del informe de experto independiente y (iii) la aprobación de un aumento de capital en la Sociedad Absorbente.

De conformidad con el artículo 10 del RDL 5/2023, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y a los acreedores de obtener gratuitamente el texto íntegro de los acuerdos adoptados y demás información exigida por el RDL 5/2023.

Lugo y Cabezon de la Sal, 19 de octubre de 2026.- Administradores Solidarios, Narciso Fernández Iturrospe y Camilo Fernández Alonso.

ID: A260045407-1